

**ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO**

La Paz, Bolivia, 25 y 26 de agosto de 1997

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, en La Paz, Bolivia, los días 25 y 26 de agosto de 1997.

AGENDA PROVISIONAL

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda:

1. Consideración de la propuesta de Programa de Trabajo para el bienio 1997-1999
2. Consideración del perfil de la Cooperación Técnica Regional del Banco Interamericano de Desarrollo para el período mayo 1998 - abril 2000.
3. Consideración del informe de avance sobre el Proceso de Capitalización.
4. Consideración de la versión definitiva del Acta de la II Asamblea General.
5. Selección de becarios para el Programa de Entrenamiento para Técnicos y Profesionales Indígenas financiado por la Comisión Europea.
6. Asuntos varios.

DOCUMENTACION

Los Miembros del Consejo recibieron con anticipación, o durante la reunión, los siguientes documentos relativos a cada uno de los puntos de la agenda:

(CD.IV.1) Agenda provisional

(CD.IV.2) Agenda Anotada

- (CD.IV.3) Propuesta de Plan de Trabajo para el bienio 1997-1999
- (CD.IV.4) Propuesta de Perfil de Cooperación Técnica Regional del BID
- (CD.IV.5) Cartas de Intención para el capital social
- (CD.IV.6) Propuesta de Convenio de Administración del capital social con el BID
- (CD.IV.7) Observaciones a la Versión Preliminar del Acta de la II Asamblea General
- (CD.IV.8) Acta Preliminar de la II Asamblea General
- (CD.IV.9) Propuesta de Acta definitiva de la II Asamblea General
- (CD.IV.10) Candidaturas recibidas para el Programa de entrenamiento de técnicos indígenas

Otros documentos de apoyo: Convenio Constitutivo, Acta de la I Asamblea General, Directivas Operacionales.

PARTICIPANTES

Miembros del Consejo Directivo:

Víctor Hugo Cárdenas
Presidente del Consejo Directivo

Mateo Martínez
Vicepresidente del Consejo Directivo
Representante de los Pueblos Indígenas (Honduras)

Tomás Lozano Escribano
Vicepresidente del Consejo Directivo
Representante Gubernamental (España)

Wigberto Rivero P.
Representante Gubernamental (Bolivia)

Hernán Plorutti y Eduardo Tiranti
Representantes Gubernamentales (Argentina)

Joseph Engelen
Representante Gubernamental (Bélgica)

Beatriz Painiqueo
Representante de los Pueblos Indígenas (Chile)

Pedro de la Cruz
Representante de los Pueblos Indígenas (Ecuador)

Luis Colman
Representante de los Pueblos Indígenas (Paraguay).

Jorge Fonseca
Representante Gubernamental (Portugal)

Secretaría Técnica del Fondo Indígena:

Diego Iturralde, Secretario Técnico; Sergio Delgado, Arturo Argueta, Amparo Morales

PROGRAMA DE TRABAJO

La Reunión se realizó en el Salón CODENA del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planeamiento, de conformidad con el siguiente programa:

Lunes 25 de agosto

9:00/10:00 Sesión de Instalación

10:00/12:30 Primera sesión de trabajo

1. Adopción de la agenda definitiva

2. Consideración de la propuesta de Programa de Trabajo para el bienio 1997 - 1999

12:30/14:30 Almuerzo

14:30/17:30 Segunda sesión de trabajo

3. Consideración de la propuesta de Programa de Trabajo para el bienio 1997 - 1999 (continuación)

4. Consideración del perfil de la Cooperación Técnica Regional del Banco Interamericano de Desarrollo para el período mayo 1998 - abril del 2000

17:30/18:30 Visita del Consejo Directivo a las Instalaciones de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena (Av. 20 de Octubre 2287 esq. Rosendo Gutiérrez)

Martes 26 de agosto

9:00/12:30 Tercera sesión de trabajo

5. Consideración del informe de avance sobre el Proceso de Capitalización

6. Consideración de la versión definitiva del Acta de la II Asamblea General

7. Selección de becarios para el Programa de Entrenamiento para Técnicos y Profesionales Indígenas financiado por la Comunidad Económica Europea (informe de la Secretaría y establecimiento del Comité de Selección)

8. Asuntos varios

12:30/14:30 Almuerzo

14:30/16:30 Reunión del Comité de selección de becarios (Oficina de la Secretaría Técnica) y de la Comisión de revisión del Acta de la II Asamblea General

16:30/17:30 Cuarta sesión de trabajo

8. Informe del Comité de selección de becarios

9. Consideración de la propuesta de Acta de la Reunión del Consejo Directivo

18:30 Ceremonia de Ch'alla de la casa del Fondo Indígena, con asistencia de autoridades del Gobierno de Bolivia, cuerpo diplomático e invitados especiales.

Miércoles 27 de agosto

Distribución del Acta de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION

Instalación

La reunión fue solemnemente instalada por el Señor Ministro de Desarrollo Sostenible y Planeamiento del Gobierno de Bolivia, Dr. Erick Reyes Villa, y contó con la asistencia de los Viceministros de Medioambiente, Sra Neiza Roca y Asuntos Indígenas, Sr. Wigberto Rivero.

El Señor Ministro Dr. Erick Reyes Villa dio la bienvenida a los participantes, destacó la importancia que su gobierno otorga a la atención de los pueblos indígenas y originarios como parte de su política de combate a la pobreza, al tiempo que anunció la reciente creación del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios. Asimismo, reiteró el apoyo que desde la fundación del organismo ha ofrecido el Gobierno de Bolivia a esta importante iniciativa, y formuló votos por el éxito de los trabajos.

El Presidente del Consejo Directivo agradeció al Sr. Ministro por la acogida que Bolivia ha dado a esta reunión y por el apoyo recibido a lo largo de los años para el desempeño de las labores del Fondo Indígena.

Primera Sesión de Trabajo

Consideración de la agenda y el programa

El Presidente puso en consideración la agenda provisional y el programa para la reunión, los cuales fueron aprobados sin modificaciones.

Antes de iniciar la consideración de los puntos de la agenda la Secretaría informó de las razones que han motivado la ausencia de los representantes de Guatemala, México y Panamá y transmitió al Consejo las excusas del Dr. Rodolfo Stavenhagen, quien por razones de sus ocupaciones declinó asistir a la reunión como Asesor del Consejo.

Consideración de la propuesta de Programa de Trabajo para el bienio 1997-1999

El Presidente dio inicio a los trabajos poniendo en consideración el Punto 1 de la Agenda, para lo cual pidió al Secretario Técnico hacer una presentación sintética del Plan de Trabajo para el bienio 1997-1999.

La exposición y tratamiento del Programa de Trabajo se dividió en tres partes: (i) la relacionada con los antecedentes, objetivos y estrategias que inspiran el Plan de Trabajo; (ii) los aspectos relacionados a la ejecución y seguimiento; y (iii) la consideración de las actividades que se propone realizar en el bienio.

Luego de la exposición por parte del Secretario Técnico sobre cada uno de estos aspectos, el Presidente invitó a los participantes a expresar sus inquietudes y comentarios sobre cada uno de los puntos del mismo.

Las intervenciones de los miembros del Consejo coincidieron en destacar los siguientes aspectos considerados en el Programa de Trabajo, los cuales deben reflejarse en el texto definitivo del mismo y en la resolución correspondiente, según sea el caso:

(i) Sobre los objetivos y estrategias

El Consejo consideró conveniente adoptar el sistema bianual de programación y presupuesto basado en las solicitudes acumuladas y las actividades precedentes, ya que esto contribuirá a ordenar las actividades institucionales, mejorar la atención de las expectativas de los pueblos indígenas y asignar adecuadamente los recursos disponibles. Así mismo este sistema de programación permitirá al Consejo Directivo cumplir sus funciones de seguimiento y evaluación.

Sin embargo, este sistema bianual no debe descartar la posibilidad de incorporar, en el curso de la ejecución del Programa, la atención de nuevas solicitudes o iniciativas de los pueblos indígenas. Para ello, es importante el establecimiento de una práctica periódica de seguimiento y actualización por parte del Consejo Directivo, tal como previsto en la propuesta en consideración.

Varios miembros subrayaron el compromiso de fomentar la participación de las organizaciones indígenas en la ejecución de las actividades institucionales mediante convenios, privilegiando esta forma sobre otras que implique la contratación de servicios de organizaciones no gubernamentales o técnicos individuales.

Se destacó también la importancia de informar amplia y oportunamente acerca de las actividades institucionales y de contribuir a la difusión de conocimientos acerca de los procesos de desarrollo indígena en la región. Para este propósito, entre otras medidas, se debe apoyar la presencia de representantes indígenas en foros, conferencias y otros eventos que tengan relación directa con la temática del desarrollo indígena.

(ii) Sobre la ejecución y seguimiento

Los miembros del Consejo señalaron la necesidad de completar a la brevedad posible la composición del Secretariado Técnico, teniendo en cuenta el incremento en el volumen de trabajo y la organización del mismo mediante el sistema de áreas y programas que se ha propuesto.

Se recalcó la pertinencia de seleccionar profesionales indígenas, que cumplan los requisitos técnicos, para integrar el equipo de la Secretaría Técnica y se enfatizó que, tal como lo manifestaron los representantes indígenas ante la II Asamblea General, los especialistas indígenas deben contar con oportunidades de adiestrarse en las labores de administración institucional y dirección del trabajo, de tal manera que en el futuro sea posible considerarlos para asumir las responsabilidades que corresponden al Secretario Técnico. De esta manera se considera que se estaría atendiendo a la inquietud varias veces manifestada de establecer una suerte de Secretario Adjunto, sin necesariamente alterar la institucionalidad contemplada en el Convenio Constitutivo.

Así mismo, se subrayó la conveniencia de involucrar a las Instancias Consultivas Nacionales en el desarrollo de la programación en detalle de las actividades que se llevarán a cabo en cada país, de modo de incorporar sus criterios en el diseño de la ejecución de las mismas, asegurar su participación en el seguimiento y evaluación de los resultados y mantener un flujo de información permanente sobre el curso de las actividades institucionales.

En relación con la participación de los órganos de gobierno en la ejecución del programa se intercambiaron criterios acerca de la frecuencia con la cual debería reunirse el Consejo Directivo, habiendo acordado mantener el calendario propuesto en el Programa de Trabajo, sin menoscabo de realizar otra reunión adicional con motivo de alguna de las actividades programadas, como la Conferencia Internacional sobre Impacto (actividad N° 4).

Así mismo se señaló la importancia de contar con instrumentos reglamentarios para el funcionamiento de la Asamblea General y del Consejo Directivo, incluyendo la institucionalización del Comité Ejecutivo, así como para regular las actividades de seguimiento, control y evaluación.

Segunda sesión de Trabajo

(iii) Sobre las actividades propuestas para el bienio

Luego de una breve presentación del listado de actividades propuestas, algunos representantes solicitaron información de detalle o formularon recomendaciones para su ejecución, habiendo insistido entre otros asuntos en la conveniencia de contar con el criterio de las Instancias Consultivas Nacionales, privilegiar la participación de las organizaciones indígenas representativas y de carácter nacional y tomar previsiones para que los beneficios del Fondo sean adecuadamente distribuidos entre los pueblos indígenas de la región.

El representante de Bélgica se refirió a las actividades que contemplan la utilización de recursos ofrecidos por su país en los siguientes términos:

- Actividad N° 42: existe la posibilidad de reactivar la ejecución del financiamiento para el Programa de Atención a Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables de Bolivia (PAPIAV), con recursos del Fondo de Contravalor, para lo cual será necesario actualizar el proyecto y completar los aspectos de trámite.

- Actividad N° 44: es posible considerar la solicitud de la Corporación de Desarrollo de Tarata (CODERTA) para el proyecto de radiodifusión, para lo cual se deberá actualizar el proyecto.

- Actividad N° 43: la consideración del proyecto sobre educación intercultural bilingüe en Guatemala propuesto para ser apoyado por Bélgica se encuentra en un avanzado estado de tramitación.

- En relación con la actividad N° 25: la Sección de Cooperación Belga en Quito habría recibido para consideración una solicitud para apoyar un programa de educación intercultural bilingüe con la Universidad Salesiana, se debe aclarar si la propuesta de la Secretaría implicaría una iniciativa complementaria o distinta; en todo caso se trata de una proposición nueva que debe ser presentada para consideración y sobre la cual no hay compromisos previos.

- En relación con las actividades N° 23 y 26: se trata de nuevas iniciativas, que deberán ser presentadas para consideración, sobre las cuales no se debe asumir establecido compromiso ninguno.

Concluida la consideración del punto 1 de la agenda, se encargó al Secretario Técnico redactar una resolución sobre los principales puntos de acuerdo e incorporar en el acta y en el Programa de Trabajo las referencias pertinentes.

Consideración del Perfil de Cooperación Técnica Regional del BID

Para su tratamiento de este punto de la agenda se pidió al Secretario Técnico informar acerca del estado de trámite de una nueva Cooperación Técnica Regional del Banco Interamericano de Desarrollo. Luego de lo cual se decidió delegar las negociaciones al Secretario Técnico, autorizar al Presidente la firma del Convenio respectivo y solicitar a los miembros del Consejo sus buenos oficios para conseguir el apoyo de los gobiernos para esta tramitación, asuntos que se recogen en la resolución número 2.

Tercera sesión de trabajo

El Presidente puso en consideración los proyectos de Resolución 1 y 2, los cuales fueron largamente debatidos hasta su aprobación.

Informe sobre el proceso de capitalización

Para el tratamiento del punto 3 de la agenda sobre el proceso de capitalización del Fondo Indígena, el Presidente y el Secretario Técnico informaron de la recepción de las cartas de intención de Bolivia, España, Francia y México y de las gestiones que se han adelantado en Chile, Guatemala y Ecuador, mismas que permiten esperar una pronta definición de los aportes de estos países.

El Secretario informó al Consejo que una misión de la Unidad de Pueblos Indígenas del BID tuvo oportunidad de sondear el interés de los gobiernos de Suecia, Finlandia, Noruega, Dinamarca y Bélgica y de la Comunidad Europea sobre esta iniciativa, habiendo recibido respuestas preliminares alentadoras, de las cuales se desprende la necesidad de realizar acciones de promoción.

A propósito de este asunto se intercambiaron criterios acerca de la necesidad de difundir información sobre el Fondo entre las organizaciones no gubernamentales de los países indicados para contrarrestar opiniones adversas que se pudieren haber generado al respecto.

Asimismo se informó de la apertura de una cuenta bancaria para recibir en custodia las primeras contribuciones al capital social, mientras se suscribe el correspondiente Convenio de Administración con el BID y se producen los demás documentos que fueren necesarios.

Algunos delegados destacaron la necesidad de comprometer la participación del Presidente del Consejo en acciones de promoción entre los demás países miembros y otros que han dado muestras de interés en contribuir al capital social.

El representante de Bélgica reiteró el interés de su país en considerar una contribución para el capital social, para lo cual indicó que es necesario remitir una solicitud formal a las autoridades del Gobierno.

Los representantes de Argentina informaron sobre el estado del trámite interno de la contribución al capital social, celebrando la próxima visita del Presidente del Consejo a su país.

Finalmente se consideró el texto del borrador del Convenio de Administración de Recursos del Fondo Indígena que se suscribiría con el BID. AL respecto los representantes coincidieron en señalar que el borrador de Convenio es satisfactorio en términos generales y que autorizan al Presidente a suscribirlo.

Los representantes de Portugal y España y el Presidente del Consejo formularon observaciones al texto, que ameritarían ser propuestas para una nueva redacción y que se refieren a lo siguiente:

- (i) En la sección 1 del Artículo I del Convenio debería hacerse constar que el propósito principal de la administración del capital social es garantizar una renta permanente para financiar actividades del Fondo Indígena.
- (ii) El literal b) de la sección 2 del mismo artículo debería estar redactado tomando en cuenta que se trata de contribuciones voluntarias que serán recaudadas por el BID de los países que se hubieren comprometido a hacerlas y no del cobro de un adeudo.
- (iii) La sección 3 del mismo artículo debería estar redactada de tal manera que el reembolso de gastos al Banco sea optativo, dependiendo de acuerdos específicos entre las partes, según sea la situación financiera del capital social y el volumen y tipo de actividades que demande su administración.

Estas observaciones fueron compartidas por todos los miembros del Consejo, quienes acordaron encomendar al Secretario Técnico que las ponga en consideración del BID y procure su inclusión en el texto. Se aprobó la Resolución N° 3.

Versión definitiva del Acta de la II Asamblea General

Para el tratamiento del punto 4 de la agenda se solicitó que una Comisión integrada por los representantes de Argentina, España y Honduras para que revise las observaciones al Acta de II

Asamblea General y proponga un texto definitivo.

Selección de Becarios del programa de Entrenamiento

Para el tratamiento del punto 5 de la agenda se nombró un Comité de Selección integrado por los representantes de Argentina, Chile, Ecuador y Portugal.

Cuarta sesión de trabajo

El Consejo conoció el informe de la Comisión de revisión de las observaciones formuladas al Acta de la II Asamblea General por el ex-Presidente del Consejo, Dr. Rodolfo Stavenhagen, el representante de Bélgica, Sr. Joseph Engelen y los representantes indígenas de México Sres. Pedro de Jesús Alegría y Carlos Manzo y, luego de agradecer su trabajo, aprobó la versión definitiva que consta como Anexo de esta Acta.

Así mismo recibió el informe del Comité de Selección del Programa de Entrenamiento de Técnicos y Profesionales Indígenas de conformidad con el cual éste requeriría algunas horas adicionales de trabajo para concluir el proceso. En consideración de la naturaleza del Comité, los miembros del Consejo autorizaron que el informe final de selección de beneficiarios y las recomendaciones pertinentes se incorporen al acta final, quedando autorizada la ejecución de las becas que hubieren sido otorgadas.

Consideración del Acta y de las Resoluciones de la Reunión del Consejo

El Presidente puso en consideración el borrador del Acta de la Reunión y los textos de las resoluciones adoptadas.

El borrador de Acta recibió algunos comentarios que deberían ser incorporados por la Secretaría para su remisión a los miembros del Consejo, quienes podrán formular observaciones en el plazo de dos semanas, luego de las cuales se producirá la versión definitiva.

Los textos de las resoluciones, que fueron aprobados en su momento se incorporarán al Acta Final.

Clausura

El Presidente agradeció a los miembros del Consejo y de la Secretaría Técnica por sus contribuciones al tratamiento de la agenda de trabajo y destacó la importancia que esta reunión ha tenido para el desarrollo de las actividades institucionales.

Los miembros del Consejo resolvieron expresar su agradecimiento al Gobierno de Bolivia por las hospitalidad y facilidades ofrecidas para la realización de la reunión.

Siendo las 18:30 hrs, el Presidente dio por clausurada la Quinta reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo Indígena.

RESOLUCIONES

Resolución N° 1

Primer punto de la Agenda: Consideración de la propuesta de Programa de Trabajo para el bienio 1997 - 1999

El Consejo Directivo:

Habiendo examinado la propuesta de Programa de Trabajo para el bienio 1997-1999 preparada por la Secretaría Técnica, conforme con los objetivos generales del organismo y con las recomendaciones de la II Asamblea General y permitirá ordenar adecuadamente las actividades institucionales y la evaluación y seguimiento de su ejecución;

Resuelve:

1. Aprobar el Programa de Trabajo para el bienio 1997-1999 y su presupuesto (Documento CD.V.002) con la precisiones y aclaraciones que se desprenden de esta resolución o se han hecho constar en Acta, y autorizar su ejecución.
2. Autorizar la contratación de dos profesionales para ocupar las posiciones de especialistas de la Secretaría Técnica en las áreas de Desarrollo Institucional y Concertación. Estos profesionales serán indígenas, deberán cumplir las condiciones requeridas para el cargo y serán seleccionados de conformidad con la Directiva Operacional N° 003 del Fondo. El Especialista en Desarrollo Institucional, además de sus funciones específicas, trabajará en forma adjunta al Secretario Técnico, a quién reemplazará en casos de ausencia temporal.
3. Encomendar al actual Presidente del Consejo Directivo priorizar su participación directa en la promoción del proceso de capitalización del organismo y en la coordinación de actividades de concertación contempladas en el plan de trabajo y autorizar a la Secretaría Técnica que otorgue las facilidades técnicas y financieras adecuadas para el cumplimiento de estas labores.
4. Instruir a la Secretaría Técnica gestionar y ejecutar recursos para apoyar actividades de representación institucional por parte de los miembros del Consejo Directivo.
5. Encomendar a los representantes de los pueblos indígenas miembros del Consejo Directivo, la preparación de los Términos de Referencia para la integración y actividades que llevará adelante la Instancia Consultiva Indígena y otras acciones de consulta y seguimiento de la ejecución del Programa de Trabajo para el bienio 1997-1999.

6. Requerir a la Secretaría Técnica la preparación de propuestas de normas reglamentarias (Directivas Operacionales) para el funcionamiento de la Asamblea General y el Consejo Directivo, así como para las actividades de seguimiento, control y evaluación, propuestas que deberán ser consideradas por la próxima Reunión del Consejo Directivo.

Resolución N° 2

Segundo punto de la agenda: Consideración del perfil de la Cooperación Técnica Regional del Banco Interamericano de Desarrollo para el período mayo 1998-abril 2000

El Consejo Directivo

Habiendo recibido información sobre el curso de las gestiones para obtener una nueva CTR del BID que contribuya a sostener las operaciones del Fondo Indígena hasta la maduración de los primeros rendimientos del capital social y en conocimiento del Borrador de Perfil correspondiente;

Resuelve:

1. Delegar al Secretario Técnico la conclusión de las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo para el establecimiento de esta nueva operación de Cooperación Técnica;
2. Autorizar al Presidente del Consejo la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Regional con el BID una vez se hubiere completado el trámite; y,
3. Encomendar a los señores miembros del Consejo Directivo que gestionen ante las autoridades de los gobiernos de sus respectivos países apoyar ante el Banco Interamericano de Desarrollo el trámite de esta operación.

Resolución N° 3

Tercer punto de la agenda Consideración del informe de avance sobre el Proceso de Capitalización.

El Consejo Directivo

Habiendo recibido el informe sobre el estado del proceso de capitalización y en conocimiento del borrador de Convenio de Administración que se suscribiría con el Banco Interamericano de Desarrollo

Resuelve:

1. Aprobar en lo general el texto del borrador de Acuerdo de Administración de Recursos del Fondo Indígena que será suscrito con el BID;
2. Instruir al Secretario Técnico que proponga y acuerde la redacción final de los textos que se indican en la presente acta; y
3. Autorizar al Presidente del Consejo la suscripción del mencionado Convenio.

Resolución N° 4

Cuarto punto de la agenda Consideración de la versión definitiva del Acta de la II Asamblea General.

El Consejo Directivo

Habiendo recibido el informe de la Comisión nombrada para incorporar las observaciones al Acta de la II Asamblea General,

Resuelve:

Aprobar la versión definitiva del Acta de la II Asamblea General del Fondo Indígena.

Resolución N° 5

Quinto punto de la Agenda Selección de becarios para Programa de Entrenamiento para Técnicos y Profesionales Indígenas financiado por la Comisión Europea.

El Consejo Directivo,

Habiendo recibido el informe del Comité de Selección de becarios del Programa de Entrenamiento para Técnicos y Profesionales Indígenas,

Resuelve:

Aprobar el informe, asumir las recomendaciones y autorizar la asignación de becas realizada por el

Comité de Selección.

Resolución N° 6

El Consejo Directivo,

Agradece la generosa hospitalidad ofrecida por el Gobierno de Bolivia para la realización de la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.

En particular expresa su gratitud al Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planeamiento y al Viceministro de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios por las facilidades ofrecidas para la realización del evento.